

## Sólo 3.000 parados han sido contratados por las empresas usando su prestación como bonificación

**Un total de 3.016 desempleados han sido contratados por las empresas usando su prestación como bonificación para la compañía, según anunció hoy la secretaria general de Empleo, Maravillas Rojo, en la rueda de prensa para valorar el dato del paro registrado correspondiente al mes de junio.**

Esta medida, aprobada por el Gobierno el pasado mes de marzo, pretende facilitar la contratación indefinida de trabajadores en paro que cobren prestación (tanto contributiva como asistencial) para utilizarla como una bonificación dirigida al empresario.

De hecho, la empresa que contrate a estos trabajadores puede bonificarse el 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social, hasta alcanzar un máximo equivalente al importe de la prestación que el parado tuviera pendiente de recibir a la fecha del contrato, con un límite para la bonificación de tres años y con la obligación de mantener en el empleo al trabajador contratado durante al menos un año (si le despide antes, la empresa tendrá que devolver las bonificaciones de las que se hubiera beneficiado).

Según adelantó Rojo, desde la puesta en marcha de esta medida y hasta junio se han registrado un total de 3.016 contratos gracias a esta iniciativa, mientras que 230.000 personas se han beneficiado de otra medida del Gobierno que pretende eliminar los periodos de espera entre el fin de la prestación contributiva por desempleo y el cobro del subsidio asistencial.

Rojo concretó además que un total de 28.021 personas han agotado hasta mayo el subsidio asistencial, una cifra similar e incluso menor que la registrada en el mes anterior y en el mismo periodo del año pasado, mientras que 65.628 personas lo han dejado de cobrar porque han encontrado un nuevo empleo.

En cuanto a otra de las iniciativas del Gobierno relacionada con el impulso de la contratación a tiempo parcial, Rojo explicó que se han firmado un total de 22.820 contratos gracias a esta medida, que permite una bonificación un 30% superior a la jornada pactada en el contrato, sin que en ningún caso pueda superarse el 100%.

Por su parte, Granado se refirió a la concesión de aplazamientos en los pagos empresariales a la Seguridad Social, aunque se limitó a decir que esta iniciativa ha supuesto 7.000 millones de euros hasta la fecha, tal y como ya adelantó el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el pasado mes de mayo.

Europa Press

Fecha artículo: vie 03 jul 2009 06:30:00 CEST